

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, en el local ubicado en la calle Humaitá N° 145, Edificio Planeta I, sala de reuniones del cuarto piso, se da inicio a los trabajos de evaluación conforme a lo dispuesto en las Resoluciones del SENAVE N° 186 y 188/2025, por la cual se designa a los miembros y al coordinador del Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE.

En ese contexto, se procede al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 15/2025), titulado **“ADQUISICION DE TRAMPAS Y ATRAYENTES” – ID 468.749**.

1. Introducción

El llamado se realizó conforme a las previsiones establecidas en el PAC N° 468.749 de la institución.

De acuerdo con la normativa vigente, fue publicado a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 10 de septiembre de 2025.

El sistema de adjudicación previsto es bajo la modalidad **“ITEM”**.

La Dirección de Contrataciones (DC) remite al Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) un (1) bibliorato de ofertas, a fin de posibilitar el análisis y la elaboración del informe de evaluación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas aplicables, bajo el ID mencionado.

2. Acta de apertura de ofertas

De acuerdo con la fecha establecida en el proceso de licitación, el 01 de octubre de 2025, la Dirección de Contrataciones procedió a la apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura registrada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de conformidad al ID mencionado. Presentándose el siguiente oferente:

RUC	OFERENTE	MONTO OFERTADO Gs.	RPE N°
80029160-3	H&B TRADING S.A.	589.042.000	1859963

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas

El Comité de Evaluación de Ofertas verificó el acta de apertura y constató que no hubo observación alguna.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 *“Comité de Evaluación”* y siguientes de la Ley N.º 7021/22 *“De Suministros y Contrataciones Públicas”*; los Artículos 75 *“Procedimiento de Evaluación”* y 79 *“Documentos Sustanciales”* del Decreto N.º 2264/2024; y el *“Pliego de Bases y Condiciones”*; el comité procede a constatar el cumplimiento de la presentación de la documentación sustancial exigida.

Durante el análisis realizado, se pudo constatar que el oferente *“H&B TRADING S.A.”*, ha presentado la documentación sustancial requerida conforme a las normativas vigentes. Dichos documentos fueron registrados en el FOR-CEO-001 *“Verificación Documental de Ofertas”*, lo que permite proseguir con la evaluación.

Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Documentos Sustanciales	
Formulario de Oferta	CUMPLE Evidencia Folio 2-8
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Evidencia Folio 9-13
Documentos Sustanciales - Personas Físicas/Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE Evidencia Folio 43-62

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE Evidencia Folio 67
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE Evidencia Folio 27-28
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE Evidencia Folio 31-37

Cabe señalar que, durante la evaluación de la planilla de precios presentada por el oferente H&B TRADING S.A., se detectaron errores aritméticos, los cuales se encuentran resaltados en color amarillo a continuación:



PLANILLA DE PRECIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	41102604-001	Trampas para insectos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1.000	-	184.667,00	184.667.000,00	marca: TLM fabricante: Susbin procedencia: Argentina
2	41106507-9999	Cebos de Feromonas	unidad de medida: Unidad presentación: TAMBOR	Sin contrato Abierto	10	-	182.500,00	182.500.000,00	marca: PBX fabricante: Susbin procedencia: Argentina
3	41102604-001	Trampas para insectos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3.000	-	28.726,00	86.178.000,00	marca: TCR fabricante: Susbin procedencia: Argentina
4	41102604-001	Trampas para insectos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3.000	-	22.115,00	66.345.000,00	marca: TJK fabricante: Susbin procedencia: Argentina
5	41102604-001	Trampas para insectos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	5.000	-	12.849,00	64.245.000,00	marca: PJH fabricante: Susbin procedencia: Argentina

E.E.U.U. 1177 c/ Gaspar R. de Francia
Asunción - Paraguay

Teléf.: (021) 280 970

H&B TRADING S.A.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en caso de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá los errores aritméticos detectados durante la evaluación y notificará al oferente para su aceptación.

En este contexto, el Comité Evaluador remitió al oferente, mediante el correo electrónico declarado en el Formulario de Oferta, la Nota CEO N.º 84/2025, a través de la cual se solicita la aceptación de las correcciones aritméticas correspondientes, derivadas de la evaluación de la planilla de precios unitarios y totales presentada por el oferente, a lo que el mismo respondió aceptando la corrección correspondiente, vía correo electrónico.

Por tanto, la presente oferta cumple con los requerimientos sustanciales estipulados en la normativa y el PBC, siguiendo en carrera, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lidia R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPEN

Conforme a lo establecido en la Circular DNCP N° 09/2024, que señala lo siguiente: “A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional”.

Al respecto, no se aplicó el margen de preferencia, debido a que al momento de consultar en el portal del MIC en el sitio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, no se ha constatado certificado alguno ligado al presente llamado.

5. Clasificación de oferentes calificados

El Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) clasifica al oferente calificado conforme al criterio de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N.º 7021/22, su decreto reglamentario, así como sus modificaciones y aclaraciones vigentes.

La evaluación y clasificación quedan registradas en el formulario FOR-CEO-002 “Cuadro Comparativo de Ofertas”.

6. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER TÉCNICO

Prosiguiendo con los criterios de evaluación establecidos en el Inciso 2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se analiza las documentaciones presentadas por el oferente “H&B TRADING S.A.” la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En el marco del proceso de evaluación técnica, y a los efectos de dar continuidad al análisis de la oferta presentada, se procedió a la remisión por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N.º 38/2025 y expediente MEI N° 33/268/2025, de fecha 07 de octubre de 2025, junto con la documentación a la Dirección de Protección Vegetal, área requirente/técnica, a fin de que emita su dictamen técnico respecto al cumplimiento de las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

A través de correo institucional, la Dirección de Protección Vegetal solicita la provisión de documentaciones técnicas necesarias para la prosecución de la evaluación de la oferta, dicha petición es canalizada a través del este comité, remitiendo de esta forma nota CEO N° 088/2025, al correo declarado por el oferente en su formulario de ofertas, a lo cual el mismo ha respondido en el plazo establecido con las documentaciones solicitadas, pasando esta a formar parte íntegra de su oferta.


Raimiro Soto, Lic. Heidi W. Gómez, Ing. Guzmán Osvaldo Jara, Abog. Alcides Anideto Benítez Mendieta
Miembro CEO SENAVE, Miembro CEO SENAVE, Miembro CEO SENAVE, Miembro CEO SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

Por expediente MEI N° 33/268/2025, la Dirección de Protección Vegetal, remite la evaluación técnica elaborada con base a los criterios establecidos en el PBC, FOR-CEO-003 – “Capacidad y Especificaciones Técnicas”.

Se trae a la vista el informe realizado por la Dirección de Protección Vegetal.

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 5

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Capacidad Técnica	Empresa 1 H&B TRADING S.A	Observación
1	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
2	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
3	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
4	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
5	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
6	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
7	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
8	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación

Ing. Agr. María José Britos

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Abdi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 5
---	---	---

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías NO APLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto: La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil. Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente. Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico: La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras. Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable. El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado: - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.	
2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.	
2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas. Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.	
TOTAL	


Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE




Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003
		Emisor: MAI-CEO
		Versión: 02
		Vigente: 01/07/2025
		Página: 3 de 5

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Experiencia Requerida	Empresa 1 H&B TRADING S.A	Observación
1	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
2	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
3	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
4	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
5	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
6	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
7	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
8	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación


 Ing. Agr. María José Britos


Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 2 de 5

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total	Especificaciones técnicas	Empresa 1 H&B TRADING S.A	Observación
1	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
2	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
3	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
4	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
5	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
6	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
7	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
8	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación

Ing. Agr. María José Britos

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 5 de 5

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

El llamado responde a la solicitud de la Dirección de Protección Vegetal para adquirir trampas y atrayentes destinados a los Programas de Vigilancia Fitosanitaria en distintos cultivos y regiones del país. Estos insumos son esenciales para el monitoreo y control oportuno de plagas agrícolas de importancia, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la competitividad del sector y la protección del patrimonio fitosanitario nacional.

La empresa oferente cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a capacidades técnicas, especificaciones y experiencia requerida. En virtud de ello, y considerando la necesidad de contar con los insumos solicitados, se otorga la conformidad a los ítems ofertados a dicha empresa oferente.

Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE

Lic. Iván R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE

Ing. Agr. María José Britos

Abog. Alcides Ahiceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Laboratorios y toda la documentación verificada por este comité, se concluye que el oferente H&B TRADING S.A. cumple con los criterios establecidos el PBC y se prosigue con la siguiente etapa de la evaluación.

7. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de CARÁCTER FORMAL

En atención a la Resolución DNCP N° 454/2024 en el Análisis de precios ofertados y Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual especifica: “En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas por encima del mismo, establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución mencionada, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente H&B TRADING S.A. se ajusta a los márgenes establecidos en la resolución mencionada, cotizando sus precios en el margen establecido.

En marco del análisis de la documentación formal, presentamos el siguiente cuadro:

Documentos Formales	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (SS).	CUMPLE N° Cert. 512045 Folio 24
Declaración Jurada de Personas	CUMPLE Evidencia Folio 18-19
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE N°4270209453937 Folio 23
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE N° PC-0111105 Folio 65-66
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022-2023- 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL.	CUMPLE requerimiento documental
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE requerimiento documental
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE Evidencia Folio 67
Declaración Jurada Anexo II Resolución DNCP N° 5118/23	CUMPLE Evidencia Folio 20






Ramiro Sotolongo
Miembro CEO
SENAVE

Heidi K. Gomez
Miembro CEO
SENAVE

Ing. Cam. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente H&B TRADING S.A., ha demostrado la experiencia con contratos y/o facturaciones de venta de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, presentando los siguientes documentos:

ID N°	MONTO	AÑO
423.744	208.600.000	2023
448.178	148.232.700	2024
TOTAL	356.832.700	

En cuanto a los demás documentos requeridos se determinan que el oferente H&B TRADING S.A., cumple con los criterios a las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y normativas vigentes.

8. Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales de la PROPUESTA FINANCIERA

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, y conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica la situación financiera del oferente:

a) Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, en el caso de contribuyentes del IRACIS/IRE General.

b) Ratios financieros correspondientes a los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, del oferente H&B TRADING S.A., ha presentado la documentación solicitada, según se detalla a continuación:

TABLA 1. Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2022/2023/2024

H&B TRADING S.A.						
	2022	2023	2024	TOTAL	PROMEDIO	INDICES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Debera ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2021, 2022, 2023	5,06	113	159,00	277,50	92,50	IGUAL O MAYOR QUE 1
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022, 2023.	0,20	0,01	0,005	0,21	0,07	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2021, 2022, 2023)	0,31	0,59	0,25	1,14	0,38	NO DEBERA SER NEGATIVO


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Eloy A. Gómez
Miembro CEO
SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024 proveídos por el oferente H&B TRADING S.A., según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2022	2.786.820.049
ACTIVO CORRIENTE 2023	2.717.737.243
ACTIVO CORRIENTE 2024	1.678.458.860
PASIVO CORRIENTE 2022	550.239.475
PASIVO CORRIENTE 2023	23.959.205
PASIVO CORRIENTE 2024	10.556.390
PASIVO TOTAL 2022	550.239.475
PASIVO TOTAL 2023	23.959.205
PASIVO TOTAL 2024	10.556.390
ACTIVO TOTAL 2022	2.808.666.706
ACTIVO TOTAL 2023	2.736.797.462
ACTIVO TOTAL 2024	2.244.732.641
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	452.351.516
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	861.424.415
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2024	363.634.039
CAPITAL 2022	1.472.000.000
CAPITAL 2023	1.472.000.000
CAPITAL 2024	1.472.000.000

En conclusión, el oferente H&B TRADING S.A., cumple con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.


Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


 Lic. [Name] Gomez
 Miembro CEO
 SENAVE




 Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador - CEO
 SENAVE


 Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

9. Análisis del SINARH, conforme al Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 – Verificación de prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar

En cumplimiento de lo dispuesto en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, los cuales establecen prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, se procedió a la verificación de los antecedentes de los oferentes.

Para tal efecto, se realizaron consultas en la base de datos del Sistema de Información de Recursos Humanos (SINARH), así como en la Nómina de funcionarios Permanentes y Contratados (Altas y Bajas), con el objetivo de determinar si la oferente o sus representantes se encuentran comprendidos en alguno de los supuestos restrictivos contemplados en la normativa mencionada.

Como resultado del análisis, y en coordinación con lo establecido en el Artículo 66 de la Resolución DNCP N.º 4400/2023, se obtuvo el siguiente reporte correspondiente a la representación legal o apoderados de la firma:

C. I Nro.	Nombre/s	Apellido/s
1.731.891	Claudia Carolina	Esquivel O.
5.664.066	Renato	Ocampos Esquivel
1.517.183	Zunilda Noemi	Esquivel Ocampo

Con base en la información recabada, este Comité concluye que el oferente H&B TRADING S.A. no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones ni limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, por lo que no existe impedimento legal para su participación en el presente procedimiento.

Así también, se efectuó la consulta en la página web oficial de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su apartado de *Sanciones a Proveedores*, con el fin de verificar si existe algún registro sancionatorio que pudiera contravenir lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N.º 7021/22 y el Artículo 34 del Decreto N.º 2264/2024.

Como resultado de esta verificación, no se constató impedimento alguno que afecte la continuidad de la participación del oferente.

10. Justificar la evaluación tardía de la Evaluación de ofertas

Conforme a lo establecido en el Artículo 83 del Decreto N.º 2264/24, el Comité de Evaluación de Ofertas informa que la presentación extemporánea del resultado de la evaluación se debió, principalmente por el cambio de autoridades de la Institución Decreto de la Presidencia N° 4.179/2025, y al volumen considerable de documentación generada durante el análisis de la oferta, así como a la reciente entrada en vigencia de nuevas disposiciones normativas que regulan los procesos de contratación y suministro público, lo que requirió una revisión más exhaustiva y detallada.

Ramiro Soto, Miembro CEO SENAVE

 Lic. [Signature], Miembro CEO SENAVE

 Ing. Com. Osvaldo Jara, Coordinador - CEO SENAVE

 Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta, Miembro CEO SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - N°033/2025

11. Recomendación

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado Licitación Pública Nacional (LPN Nro. 15/2025), titulado “**ADQUISICION DE TRAMPAS Y ATRAYENTES**” – ID 468.749., se constata que el oferente **H&B TRADING S.A.** cumple con los requisitos establecidos en el presente llamado, demostrando solvencia técnica, legal y económica, así como la calificación y capacidad necesarias para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional, la aceptación de la oferta presentada de conformidad a cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL**, (LPN Nro. 15/2025), “**ADQUISICION DE TRAMPAS Y ATRAYENTES**” – ID 468.749, al oferente **H&B TRADING S.A.**, con RUC N° 80029160-3, de conformidad a cuanto sigue:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Trampas para Insectos	TLM	Argentina	1.000	184.667	184.667.000
2	Cebos de Feromonas	PBX	Argentina	10	182.500	1.825.000
3	Trampas para insectos	TCR	Argentina	3.000	28.726	86.178.000
4	Trampas para Insectos	TJK	Argentina	3.000	22.115	66.345.000
5	Trampas para Insectos	PJH	Argentina	5.000	12.849	64.245.000
6	Cebos de Feromonas	TMD	Argentina	3.000	38.433	115.299.000
7	Cebos de Feromonas	CUE	Argentina	3.000	20.505	61.515.000
8	Cebos de Feromonas	Storgard oil	E.E.UU	2	4.484.000	8.968.000
TOTAL						589.042.000

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 16/10/2025, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

12. Anexos

FOR-CEO-001- Verificación Documental de Ofertas

FOR-CEO-002 - Cuadro Comparativo de Ofertas.

FOR-CEO-003 - Informe técnico de la Dirección de Protección Vegetal.

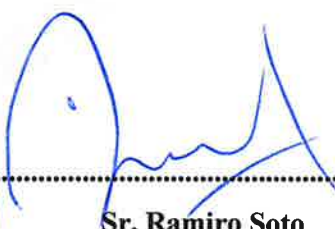
FOR-CEO-004 - Cuadro de adjudicación.


Lic. Heidi R. Gómez

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas




Sr. Ramiro Soto

Miembro CEO


Comité de Evaluación de Ofertas


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta

Miembro CEO

Comité de Evaluación de Ofertas




Ing. Com. Osvaldo Andrés Jara Bogado

Coordinador CEO

Comité de Evaluación de Ofertas

Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO

SENAVE

**VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS**

Código: FOR-CEO-001
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 1 de 2

LPN N°15/2025 ADQUISICIÓN DE TRAMPAS Y ATRAYENTES ID 468.749**OFERENTES****H&B Trading S.A.****Documentos Sustanciales**

Formulario de Oferta

CUMPLE
Evidencia
Folio 2-8

Garantía de Mantenimiento de Oferta*

CUMPLE
Evidencia
Folio 9-13**Documentos Sustanciales - Personas Físicas/Jurídicas**

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos

CUMPLE
Evidencia
Folio 43-62

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

CUMPLE
Evidencia
Folio 67

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

CUMPLE
Evidencia
Folio 27-28

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

CUMPLE
Evidencia
Folio 31-37**Documentos Formales**

Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

NO APLICA

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (SS).

CUMPLE
N° Cert. 512045
Folio 24

Declaración Jurada de Personas

CUMPLE
Evidencia
Folio 18-19

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

CUMPLE
N°4270209453937
Folio 23
Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE
Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE
Ing. Cóm. Osvaldo Jara
Coordinador CEO
SENAVE
Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DE OFERTAS

Código: FOR-CEO-001
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 2 de 2

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE N° PC-0111105 Folio 65-66
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2022-2023- 2024 para contribuyentes de IRE GENERAL.	CUMPLE
Ratios financieros años 2022-2023-2024.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE Evidencia Folio 67
Declaración Jurada Anexo II Resolución DNCP N° 5118/23	CUMPLE Evidencia Folio 20


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE



Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Anexo B-02-08 CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						
LPN N° 15/2025, "ADQUISICION DE TRAMPAS Y ATRAYENTES" - ID N° 468.749						
OFERENTE		H&B TRADING S.A.				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Trampas para Insectos	TLM	Argentina	1.000	184.667	184.667.000
2	Cebos de Feromonas	PBX	Argentina	10	182.500	1.825.000
3	Trampas para insectos	TCR	Argentina	3.000	28.726	86.178.000
4	Trampas para Insectos	TJK	Argentina	3.000	22.115	66.345.000
5	Trampas para Insectos	PJH	Argentina	5.000	12.849	64.245.000
6	Cebos de Feromonas	TMD	Argentina	3.000	38.433	115.299.000
7	Cebos de Feromonas	CUE	Argentina	3.000	20.505	61.515.000
8	Cebos de Feromonas	Storgard oil	E.E.UU	2	4.484.000	8.968.000
TOTAL						589.042.000

Código: FOR-CEO-002
Emisor: MAL-CEO
Vigencia: 14/04/2025


Ramiro Soto
 Miembro CEO
 SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
 Miembro CEO
 SENAVE


Ing. Com. Osvaldo Jara
 Coordinador CEO
 SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benítez Mendieta
 Miembro CEO
 SENAVE

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 1 de 5
---	---	---

a) Sistema de Adjudicación: Bienes y Servicios

Análisis del cumplimiento de las capacidades técnicas estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Capacidad Técnica	Empresa 1 H&B TRADING S.A	Observación
1	1 Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
2	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
3	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
4	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
5	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
6	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
7	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación
8	1) Contar con catálogo del producto ofertado 2) Contar con Autorización del Fabricante	Cumple	Sin observación



Ing. Agr. María José Britos

**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 2 de 5

Análisis del cumplimiento de las Especificaciones técnicas estipuladas del PBC.

Ítem/Lote/Total	Especificaciones técnicas	Empresa 1 H&B TRADING S.A	Observación
1	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
2	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
3	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
4	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
5	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
6	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
7	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación
8	Especificaciones técnicas definidas en el Pliego de bases y condiciones	Cumple	Sin observación




Ing. Agr. María José Britos

**ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA**

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 3 de 5

Análisis de la Experiencia requerida estipuladas en el PBC.

Ítem/Lote/Total	Experiencia Requerida	Empresa 1 H&B TRADING S.A	Observación
1	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
2	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
3	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
4	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
5	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
6	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
7	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación
8	Copia de facturaciones y/o contratos públicos y/o privados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Sin observación



Ing. Agr. María José Britos

	ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA	Código: FOR-CEO-003 Emisor: MAI-CEO Versión: 02 Vigente: 01/07/2025 Página: 4 de 5
---	---	---

b) Sistema de Adjudicación: Consultorías NO APLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
1. Experiencia General – Encargado del Proyecto:	
La calificación máxima de este factor será de 15 puntos.	
<p>1.1 Se otorgarán 10 (diez) puntos por la presentación del título universitario de las carreras de Arquitectura o Ingeniería Civil.</p> <p>Para la acreditación de dicha formación, el profesional deberá de presentar con su propuesta la copia autenticada por escribanía del Título de grado correspondiente.</p> <p>Se otorgará 1 (un) punto adicional por año de experiencia a partir de la obtención del título universitario hasta un máximo de 5 (cinco) puntos.</p> <p>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 15 (quince) puntos.</p>	
2. Experiencia Específica – Profesional de apoyo técnico:	
La calificación máxima de este factor será de 85 puntos, a ser distribuidos de la siguiente manera:	
<p>a. Se otorgarán 20 (veinte) puntos por cada contrato de trabajo finalizado, relacionados a la elaboración y/o diseño de proyectos ejecutivos de obras civiles y/o fiscalización de obras.</p> <p>Experiencia mínima de 2 (dos) años realizando tareas similares a los descritos en el apartado de funciones y actividades mínimas del profesional – Demostrable.</p> <p>El consultor deberá presentar con su oferta los siguientes documentos de manera a acreditar cada trabajo realizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Factura emitida y/o contrato por los trabajos realizados, en donde se detalle el servicio prestado (relacionado al servicio y suscripto con el sector público y/o privado). <p>Los documentos presentados deberán ser legibles y deberán contar con membrete de la contratante, dirección, número de teléfono.</p> <p>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 60 (sesenta) puntos.</p>	
<p>2.3 Se otorgarán 10 (diez) puntos para especialización o maestría afines a la carrera del profesional, hasta un máximo de 20 (veinte) puntos.</p> <p>Para la acreditación de este punto, el consultor debe 5presentar copia de certificados o títulos otorgados por las casas de Estudio donde ha cursado. El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 20 (veinte) puntos.</p>	
<p>2.2. Se otorgarán 1 (un) punto por eventos de capacitación participación en carácter de participante o disertante en temas relacionados a las contrataciones públicas.</p> <p>Para la acreditación de este punto, el consultor debe presentar copia de certificados otorgados por las casas de Estudio donde ha realizado las capacitaciones.</p> <p>El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de 5 (cinco) puntos.</p>	
TOTAL	





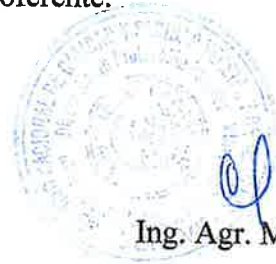
ESPECIFICACIONES Y CAPACIDAD TÉCNICA

Código: FOR-CEO-003
Emisor: MAI-CEO
Versión: 02
Vigente: 01/07/2025
Página: 5 de 5

Descripción y resumen del análisis de las empresas.

El llamado responde a la solicitud de la Dirección de Protección Vegetal para adquirir trampas y atrayentes destinados a los Programas de Vigilancia Fitosanitaria en distintos cultivos y regiones del país. Estos insumos son esenciales para el monitoreo y control oportuno de plagas agrícolas de importancia, contribuyendo a la seguridad alimentaria, la competitividad del sector y la protección del patrimonio fitosanitario nacional.

La empresa oferente cumple con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a capacidades técnicas, especificaciones y experiencia requerida. En virtud de ello, y considerando la necesidad de contar con los insumos solicitados, se otorga la conformidad a los ítems ofertados a dicha empresa oferente.



Ing. Agr. María José Britos



CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Código: FOR-CEO-004
Emisor: MAI-CEO
Versión: 01
Vigente: 14/04/2025
Página: 1 de 1

LPN N° 15/2025, "ADQUISICION DE TRAMPAS Y ATRAYENTES" - ID N° 468.749

OFERENTE		H&B TRADING S.A.				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Trampas para Insectos	TLM	Argentina	1.000	184.667	184.667.000
2	Cebos de Feromonas	PBX	Argentina	10	182.500	1.825.000
3	Trampas para insectos	TCR	Argentina	3.000	28.726	86.178.000
4	Trampas para Insectos	TJK	Argentina	3.000	22.115	66.345.000
5	Trampas para Insectos	PJH	Argentina	5.000	12.849	64.245.000
6	Cebos de Feromonas	TMD	Argentina	3.000	38.433	115.299.000
7	Cebos de Feromonas	CUE	Argentina	3.000	20.505	61.515.000
8	Cebos de Feromonas	Storgard oil	E.E.UU	2	4.484.000	8.968.000
TOTAL						589.042.000


Ramiro Soto
Miembro CEO
SENAVE


Lic. Heidi R. Gómez
Miembro CEO
SENAVE




Ing. Com. Osvaldo Jara
Coordinador - CEO
SENAVE


Abog. Alcides Aniceto Benitez Mendieta
Miembro CEO
SENAVE